

Extreme Technology Corp ETC, S.A

Frente a estación de servicios ruta 20,  
Ofibodegas la valencia local#6. Heredia, Santo Domingo, Santa Rosa.  
Cédula Jurídica: 3-101-735870  
www.extremetechcr.com



**Factura Electrónica No. 00600001010000010819**

Clave: 50623082300310173587000600001010000010819199999999

Día	Mes	Año
23	Agosto	2023

Información de Cliente:	Detalles:	
RFS Logística Integrada Cédula Jurídica: 3-101-654879 200 mts Oeste y 25 Sur de la iglesia católica de Llorente de Flores, Heredia Llorente, San Joaquín de Flores, Heredia Costa Rica Tel: 4036-3725	<b>Referencia Interna No.:</b>	9944
	<b>Email:</b>	cxp@rfslogistica.com
	<b>Agente de Ventas:</b>	Jorge Suarez Chaves
	<b>Términos de Pago:</b>	Neto 1 día (envío)
	<b>Fecha de Vencimiento:</b>	24/08/2023

Producto	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio Unitario	Total
IMP0151	Impresor Epson EcoTank L5590	1.00	Unidad	¢140,707.9646	¢140,707.96
	Descuento: ¢7,035.40 (5.00%)				
	Nos. de Serie: XBBV009949				
	IVA - Tarifa Plena 13% (13%): ¢17,377.43				
	**** ULTIMA LINEA ****				

**Impuestos:** IVA - Tarifa Plena 13%: ¢17,377.43

**Comentarios y Observaciones:**

Pago contra entrega, el vendedor entrega.

ad

Términos y Condiciones:	Recibido Por:	SubTotal Gravado:	¢140,707.96
Esta factura devenga intereses del 3% mensual después de su vencimiento. Renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo según el Artículo 460 del Código de Comercio. ** Un año de garantía, por defectos de fábrica. **	(Firma)	Descuento Gravado:	¢7,035.40
		SubTotal Exento:	¢0.00
		Descuento Exento:	¢0.00
		Impuestos:	¢17,377.43
		Total:	¢151,049.99
		Otros:	¢0.00
		<b>Total a Pagar:</b>	<b>¢151,049.99</b>

Emitida conforme lo establecido en la resolución de Facturación Electrónica No. DGT-R-033-2019 del 20-Jun-2019 de la D.G.T.D. Versión 4.3.

Factura emitida el: 23/08/2023 01:15 pm.

Factura electrónica generada por FinanzaPro Cloud (www.finanzapro.com).

# **Certificado de Garantía**

## **Términos, Condiciones y Políticas de la Garantía**

Este documento representa y comprende los términos, condiciones, y políticas de garantía otorgados por Extreme Technology Corp. ETC S. A., cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-siete tres cinco ocho siete cero, domiciliada en La Valencia de Heredia, Bodegas y Locales La Valencia, Costa Rica, de conformidad con lo establecido por la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor número 7472 y por su Reglamento.

### **Condiciones Generales de la Garantía**

La garantía de los equipos vendidos por Extreme Technology Corp. ETC S. A., tendrá una validez circunscrita al territorio de la República de Costa Rica, y para reclamar o hacer efectiva la misma, el titular debe presentar la factura original del equipo adquirido, así como el original de este Certificado de Garantía, los cuales fueron expedidos al momento de la compra. El titular, para reclamar su derecho a la garantía, deberá solicitar la misma dentro de los plazos establecidos en la Ley número 7472, denominada Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y su Reglamento, de conformidad con lo establecido en la citada Ley, artículos 34 inciso G y 43, así como en los artículos 103 siguientes y concordantes del Reglamento a dicha ley. En el caso de daños ocultos, el plazo será igualmente de treinta días a partir desde la fecha en que conoció la existencia del daño.

### **Procedimiento para el trámite de la garantía en nuestros productos**

1. Se debe presentar la respectiva factura de compra original.
2. En caso de que el producto deba restituirse, es recomendable que el cliente entregue el producto en su caja original y con los accesorios entregados a la hora de la venta.
3. En caso de que el cliente haga alguna actualización o modificación a la configuración de fábrica, lo debe indicar al momento de la entrega.
4. No se reemplazará el equipo bajo garantía cuando los daños sean ocasionados por el uso indebido, descuido, malas instalaciones eléctricas o electrónicas, polarización, cambios bruscos de voltaje de alimentación, por cortes eléctricos imprevistos, o el uso de equipos externos no recomendados por el fabricante.
5. Extreme Technology Corp. ETC S. A. es un distribuidor detallista de diferentes marcas, por lo que aplican las mismas políticas de garantía del fabricante.
6. En el caso de los monitores, se aplicarán las políticas que al respecto establece cada fabricante.
7. El cliente debe tomar en cuenta el tiempo que involucra el envío a los diferentes centros de servicio o centros de distribución de cada marca autorizada, por lo que serán estos últimos los responsables por la ejecución de la garantía.
8. Se reemplazará el equipo adquirido en forma inmediata cuando se trate de defectos y fallas de fábrica, que se presenten al momento de adquirirlos o dentro de las siguientes 24 horas, siempre y cuando sea imputable a fallas de fábrica.
9. La presente garantía es brindada por el Centro de Servicio autorizado de cada marca distribuida por Extreme Technology Corp. ETC S. A., por lo que si el equipo en garantía está siendo revisado o reparado bajo garantía por dicho Centro de Servicio Autorizado, y el mismo no es entregado al cliente en treinta días, dicho Centro de Servicio es el responsable final del incumplimiento, por su tardanza e incumplimiento con los términos de esta garantía. La garantía se gestiona y se brinda por la empresa fabricante a través de su Taller o Centro de Servicio autorizado en Costa Rica.

### **Extreme Technology Corp. ETC S. A. no se responsabiliza por:**

1. Problemas de software derivados de virus en portátiles, equipos de escritorio o celulares.
2. Mal uso o actualización del Firmware o Bios.
3. Por la información contenida en el almacenamiento interno del equipo, al momento de una reparación o cambio del producto.
  - a. El cliente debe hacer su respaldo de información previo a la entrega.
4. Se solicita al cliente dar seguimiento al producto dejado en garantía, por lo que se debe estar informando del estatus del mismo, así como del retiro en la respectiva tienda.
  - a. En caso que el cliente no retire el equipo en el plazo de 90 días naturales, este será enviado a bodega
  - b. En el caso de que el cliente no reclame el equipo en reparación o bajo garantía después de 150 días naturales de estar a su disposición, éste pasará a ser propiedad de Extreme Technology Corp. ETC S. A. por el costo de la revisión y el bodegaje.

**Exclusiones por Garantía Limitada:** La garantía no será aplicable ni exigible a Extreme Technology Corp. ETC S.A. En los siguientes casos:

- El producto ha sido alterado, reparado o modificado por personal no autorizado.
- El número de serie del equipo portátil, sus componentes o accesorios han sido alterados, cancelados o retirados.
- Se han roto o alterado los sellos de garantía.
- Daños provocados por accidentes, mal uso (intencionado o accidental), abuso, negligencia o mantenimiento no adecuado, o bajo condiciones de uso anormales.
- Daños provocados por mala praxis, ensamble o instalación no adecuada por un dispositivo periférico.
- Daños provocados por un fallo eléctrico externo o un accidente; cambios bruscos de voltaje de alimentación, por cortes eléctricos imprevistos.
- Daños por el uso fuera de los parámetros de funcionamiento detallados en el Manual del usuario.
- Problemas causados por software de terceras partes (virus informáticos).
- Pérdida de software o de datos que puedan haber ocurrido durante la reparación o el recambio.

Este Certificado de Garantía se emite de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 7472 denominada Ley para la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, y su Reglamento Decreto Ejecutivo número 37899-MEIC.